REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 NOV 2011
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 3.082 /

RETIRO, 10 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Presentación carta renuncia de la Srta .Ninoska Agurto Montenegro.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 01 de Octubre del 2011 la renuncia por parte de la Srta. Ninoska Agurto Montenegro al cargo de Monitor en Computación en Escuela G-608 Los Robles a través de la Ley Sep.

2.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
3.- Oficina UTP DAEM
4- Interesada y Escuela G-608 los Robles